

17
Sep. bre 1799

Gastos de la Frag^{ta}
del Rey S^{ta} Leocadia.

~~Reponer~~ 1799

L^{ma} no 5^o

1790


Chagnado

GM-CO 4-4
CAJ. 89
DOC. 757
F01-22



N.º 10.

Receivi del S.º J.ºn José Juan de Jagle y Sanago
Cavallero de la R.ª y disting.ª Orden de Carlos 3.º
Comis.º R.ª de Guerra un m.º de Har.ª y unovina
setecientos setenta, y nueve p.º un ponce de 76. Cavillas
con diez, y ocho qq.ª cinquenta, y uno u.ª al precio de
quaxenta, y dos p.º qq.ª lo que he vendido para la
Carena de la Frag.ª de Sta. Leocadia. Lima 1.º de
Sep. bre de 1779.

Antonio Alvarez
de Nolasco

Tom 779 p.º

N.º 02.

Antonio de Bances

Seocadia.

N.º 77.

2

Primer del S.º d.º José Manuel de Saigle Y Sanaga
 Cavallero de la Real, y Disting.ª orden de Carlos 3.º Comi.º
 de Guerra, unim.º de Pl.ª de y unaním.ª, los diez p.º
 de ind.ª que se me pagan por haver aprehendido al
 Num.º José Juan.º de res.º, correspond.º a la Frag.º
 del Rey S.ª Seocadia, cuya cant.ª es la misma que
 está señalada por ind.ª Lima 2.ª Sep.º 1799.

San to p.

V.º B.

Antonio de Branda



Gregorio Morales

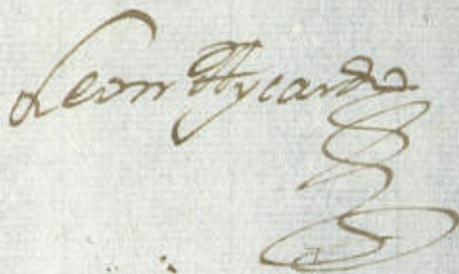
Cargado

Ministerio de Marina de E.
 Su y Sept. 4. de 1799.

El Maestro mayor de Maestranza y Alfofa de Su y.
 D. Leon Aycardo, avaluara una Buzarda de
 Guachapely, con cinco codos de largo, diez pulg.^{ta} de
 ancho y nueve id. de grueso, q. se ha comprado ad.
 Man. Santiago p.^o la Lancha de la Escadria; y
 Ho. me lo devolviera p.^o lo efecto convenienter.

Yo


En virtud de la Orden que ante V. de E. he Ho.
 enado una Buzarda de Guachapeli con cinco cod.
 de largo diez pulg. de ancho y nueve id. de grueso
 en diez p. de. Saltao a 17 de Febr. de 1799

Leon Aycardo


R

Recivi del Sr. D. Josef Man. de Tagle
 Ysaraga, Cav.^{ro} de la R. disting.^{da} donde Carlo 3.^o
 Comandante de Su y Ministro de Marina Diez
 pesos, p.^o el importe de la Buzarda de Guachapeli
 que le he vendido para la Lancha de la

Fragata Leocadia, y para q. conto fuimo este en
Comi.^{an} de Guerra y Marina de Lima en 6. de Sept
de 1799. Manuel de Sarmiento y

San Jo. Pedro

Notario

V. B.

Antonio de Barreda

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. A diagonal line is drawn across the middle of the page.]

Seocadia

N.º 3.

Revisi del S.º J.º J.º de Jagle Ysaraga
Cav.º de la Real, y disting.º orden de Carlos 3.º
Comis.º de Guerra, Minit.º de Paz.º y Manina
Veinte, y un p.º por quarenta, y dos mulas
al respto.º de quatro m.º el flese de cada una, en que
he conducido desde esta Ciudad a la Plaza de Real
Felipe del Callao, a los N.º.º.º.º Manina, para
las atenciones de la Carenada de la Frag.º de
Sta Seocadia, veinte, y quatro p.º.º de fierro Cavi-
lla, Cinco Casones de clavos de Adronze, Trece
Parricas de clavos de fierro, y Cien Hermanas de Pulas;
Y para que como firmo en la Comis.º de Guerra
y Manina de Lima 7 de Oct.º de 1793.º

Son 21 p.º

N.º 3.

Antonio de Barrantes

Domenzo Romero

Marina.

... de la Marina ...

Don J. Cendesa, Guarda Almacén gral. de la Plaza,
y Marina de el Puerto de el Callao.

Certifico, que el escaytro furolero Tommas Zambrano,
ha egecutado para servicio de la Fragata
S. M. Sta. Leocadia, la obra siguiente

Por componer, y trañar dos	Pero
Calderos grandes de equipage	/
diez y ocho peros	18.

Y para que por la comisaria de Arria, y marina
se le satisfagan los diez y ocho peros expresados,
soy esta en el Callao a diez de Septiembre
de mil setecientos noventa y nueve.

J. Cendesa

Recivi de V. S. D. Josef Manuel de Sagle Narago,
Cav. de la R. d. Inting. don de Carlo 3.º Com. de S. M.
y Ministro de Marina, Diez y ocho p. por el imp. de
de las obras q. constan de la ant. Relacion certificada

y he executado p.^a servicio de la frag. de S. M. S. ^{ta} ^{ta}
y para que se adate del expresado ^{on} el ministro fimo este
en la comis. de Guerra y Marina de Lima y Sept. 9.^o

1799.

Thomas Sampson

Son 18 pesos

yo 3.

Antonio de Baguena

18

de las orden p. transferir de la com. de Guerra y Marina
y ministro de Marina. D. Juan de Dios y de los p. por el cargo
de la com. de Guerra y Marina. D. Juan de Dios y de los p. por el cargo
de la com. de Guerra y Marina. D. Juan de Dios y de los p. por el cargo

Ministerio de Marina del Sr. Rey
Lima y Sept. 9 de 1762

El Mtro mayor de Maestranza y Alfoque de
Fragata avaluara las siguientes maderas que
se han comprado a D^o Antonio Gil; y fecho que
sea lo devolvera para lo efecto q. combengan.

Tres Curbas de Cedro.

un Palo de M.

Una Curba de Puachapeti

Cuyas Liens se han comprado p.^a un bastin
en la manera de la fragata cocodria

~~El Mtro mayor de Maestranza y Alfoque de~~

En virtud de la oñ que antecede he avaluado las piezas siguientes
en las piezas que en continuacion se expresan

- 30. Una curba de Cedro con siete codas de largo, diez y siete pulg.
de ancho y once ydm. de grueso: en treinta Pesos
- 30. Una ydm de ydm. con siete codas de largo, veinte pulg. de
ancho y doce ydm. de grueso: en treinta Pesos
- 25. Una ydm de ydm con seis codas de largo, catorce pulg. de
ancho, y diez ydm de grueso: en veinte y cinco Pesos

P. 28

28. Un Salo & Caro para sucharro con siete codos &
catorce purg. & ancho, y diez y seis & grueso en
vinte y ocho Pesos

40. Una curba & Guachapeli con siete Pds & largo,
purg. & ancho, y nueve y seis & grueso en quince
Pesos

Callao 10 de Septiembre de 1799

Leon Hycardo

Recivi del Sr. D. Josef Man de Sagle Isuaga
Cav. de la R. d'Inting. don de Carlos 3.º Comisario de
Pia, Ministro de P. Hen. y Morina, Ciento cincuenta
y tres peso, por el importe de la Madera, que a los
precios señalados en el an. ^{de} ~~avaliado~~, se he vendido
para inventar en la Caxena de la Aag. ^{ta} ~~de~~ Leoncadi
y para q. comite fimo este en la Comi. de P. Hen. y
Morina de Lima y Septiembre 10. de 1799.

Son 153. Pesos.

Francisco Pil

V. B.
Antonio de Barredo

Un Palo de Cedro de mucha consistencia	32	
Codos de largo, veinte pulg. de ancho y 15 ydm. de gros. en....	37	3
Uno ydm. de ydm. con seis y tres guantes Codos de largo veinte pulg. de ancho y doce ydm. de gros. en...	36	"
Uno ydm. de ydm. con ocho codos de largo, diez y nueve pulg. de ancho y diez ydm. de gros. en	42	5
Uno ydm. de ydm. con cinco codos de largo, once pulg. de ancho y trece ydm. de gros. en	22	"
Uno ydm. de ydm. con diez y medio codos de largo, veinte pulg. de ancho y catorce de grueso en	63	"
	<hr/>	
	232	6

Callao 26 de Sept. de 1799

Leon Hycard

Señor del Sr. D. José Juan de Sagie Ysaaga Cavallero de la R. y distinguido Sr. Carlos D. Coma. de Huancayo, Quinto de Mac. de y de la Inocencia Breunca, y de Sr. Luis de. que cuentan con anterioridad hecho ala medida de como que se me ha comprado para la Caravana de la Cruz de la Inocencia, y por dimensiones figuran todo consta por memoria y como fuere en Lima, 27 de Sept. de 1799 =

Son 232 y 6 de

Antonio del

Antonio de Bañeda

Meni del Señor D.º José María de Sagie Yanaga Cav.º
 de la R.ª y disting.ª orden de Carlos 3.º Comisario de
 Gracia y Justicia de N.º Estado y unánimada, Cincuenta, y
 cinco p.º en la forma sig.ª los 50 por cinco Dueroses
 a prendidos en el mes de la Pta, concej.ª a la Frag.ª del
 Rey S.º Secadía, nombrados José Emerg.ª Piedra Buena,
 Pedro Quencada, Juan Pizani, Grum.ª, Andrés Vid.ª
 y José Leonardo Aguilar, marineros, todos al rep.º
 de diez p.º cada uno, y el Grum.ª de la misma Lorenzo
 Tomo, en cinco p.º. Igualmente que conre firmo en
 la Comi.ª de Guerra, y quinit.ª Marina de Lima 30
 de Sep.º 1799

son 55 pesos.

José María

N.º B.

Antonio de Barreda

D. N. Francisco de Mianzola y Peral, Com. de Navio de la Real Armada, y for
ster del Real Hosp. de Navio

Certifico, q. desde el dia primero del presente mes, hasta el de la fha, ambas inclusive, han cu
usado los Individuos de la tripulacion, Guarnicion, y Dotacion de Brigada de la Frag. de
S. M. la Leocadia, las erancias q. al margen de cada uno se señalan en los dias q. han permane
cido enfermos en el expresado Hosp. segun se manifiesta en la forma sig. 16

Oficiales de Mar

Enradas Salidas y Erancias q.
sin socorra socorridos han causado

Amoro	Manuel Lope Gazo	13	18
Com. del Equipaje	Angel Corcu	20	30
Depensero	Juan de Luna	14	25
	el mismo volvio	20	

Armeros de Mar

Tomás Bovado	27	27
José Dominguez	18	18
Juan Lope	30	30
Fran. de Castro	14	14
Manuel Peru	23	23
Fran. Canales	4	4
Fran. Toruella	5	25
	el mismo volvio	
Manuel Maeno	21	24
Manuel Grau	14	14
Juan Hernandez	18	24
	el mismo volvio	
Manuel Garcia Pumarino	16	16
Miguel Lopez	12	13
Dionisio Lope	19	18
	el mismo volvio	
Rovando Peru	19	22
	el mismo volvio	
José Trivalde	19	19
José Requerra	26	26
Aguarín Jandigui	25	25
Manuel Laureta	24	24

Agustin Días	7...	20...
Lucas Carrillon	22...	30...
Fran. ^{co} Ant. ^o Castro	30...	...

Marineros

Eusebio For	...	7...
Luis del Casal	...	2...
Fernando de Torre	...	7...
Roque Rivero
Vicente Ferrero	5...	20...
Pedro de Casas	4...	9...
Sebastian Francis	6...	11...
el mismo vobio	24...	...
José Añer	12...	...
Eusebio Torre	10...	...
Miguel Ferreras
2. ^o Anuncia Ferreras	25...	...
Vicente Rodriguez	26...	...

Grumetes

Manuel Ocaño
Pedro Gomez
Manuel Martinez	4...	19...
Mariano Herrera	...	26...
José Miranda	...	4...
José Diaz	...	27...
Damian Hernandez	...	9...
Fran. ^{co} Corne
Pedro José Luna	2...	5...
Fran. ^{co} Berro	5...	13...
Vicente Rodriguez	5...	...
Andrés Conde	12...	30...
Pedro Rodriguez de la Torre	16...	...
Manuel Perez	19...	...
José Bueno	21...	...

Pajes

José Rojo	6...	...
Manuel Martínez	16...	...
Ventura Martínez	21...	...

D.ⁿ Antonio Allegue del Villar, Contador de la Frag.^{ta} de S. M. S.^{ta} Leonaria
 la q.^{ta} es Comand.^{te} el Capitan de Navio D.ⁿ Antonio Gomez Barrera

N^o.

Certifico que las individuos de la tripulacion y Guarnicion
 de este Buque que arazo se expresarian han desado de percibir la racion
 en especie durante el mes de la fecha, les que por disposicion de S.^{ta} Comand.^{te}
 en Jefe de este Expediciono devan de percibirla en Plata, y se manifiestan
 en la forma siguiente

	<u>Oficiales Mayores</u>	<u>Racion.</u>	<u>Pesos R^s</u>
Platines	D. ⁿ Antonio Bez	30	15 5
	D. ⁿ Juan Fran. ^{co} Sumico	30	15 5
<u>Hom. de Mar</u>			
2. ^{os} Contramaest.	Vizente Bonfillo	30	15 5
	Bartolome Sumida	30	15 5
1. ^{os} Guardianes	Lorenzo Bula	30	15 5
	Eusebio Prieto	30	15 5
2. ^{os} ydm.	Pablo del Casal	30	15 5
	Juan Ferrerico	30	15 5
1. ^{er} Calafate	Roque Lopez	30	15 5
2. ^o Carpintero	Pedro Rodriguez de la Torre	30	15 5
2. ^o Calafate	Fran. ^{co} Vizoso Rios	30	15 5
1. ^{er} Alfo de Velas	Emiliano Danza	30	15 5
Armero	Manuel Lopez Gallo	12	2 2
Sanguador	Nicolas Castañeda	30	15 5
Suavero	Fran. ^{co} Mancero	30	15 5
Bot. ^{no} de Bote	Jose Santiago	30	15 5
		<u>462</u>	<u>86 5</u>

Juan. Ramos 00 . . . 0

Dependientes de la Prov.

Mre & Vivero D.ⁿ Fomas B. Reina 30 . . . P. 5
 Despensero . . . Jose B. Castro 20 . . . P. 3
 Aguacil . . . Felipe Calvo 30 . . . P. 5
 Fencelero . . . J.ⁿ Barañer 30 . . . P. 5

Marinero

José Muñoz 30 . . . P. 5

Fueros & Ynfant.

Sarg.^{tos} 2.^{os} . . . { D.ⁿ Federico Saxe 30 . . . P. 5
 Fernando Esobar 30 . . . P. 5
 Casar Marie 30 . . . P. 5
 Soldados . . . José Fandón 30 . . . P. 5
 Seaguin Carro 22 . . . P. 4
 Eulogio Alvarez 22 . . . P. 4
 Lazaro Matavelle 22 . . . P. 4
 Antonio Semander 22 . . . P. 4
 Eduardo España 5 . . . P. 1

Un B. Brigade

Condottable . . . José Ventura 30 . . . P. 5
 Bombardero . . . Eleuterio Sandabal 30 . . . P. 5

875 . . . 164 . . .

Importan las ochocientas y setenta y cinco raciones venidas por los individuos referidos al respecto de uno y medio r. Cada una, ciento y sesenta y quatro Pors de Plata corriente; y que por la Comisaria de Guerra y Marina pueda satisficarse lo

que a cada uno corresponde de la presente Abenda del citado
Bug. en el Puerto de Callao a treinta y Septiembre de mil
setecientos noventa y nueve.

Vto. p. no

Antonio Allegue
del Villar

Antonio de Barreda

Seberifio en pagam. p. mi, enterando a cada uno de los Individuos q. com-
prehende la anterior Certificacion la cant. q. a su margen se le señala. en el
Callao a treinta de Sep. de mil setecientos noventa y nueve

Son 16 pp. - 17. m

S. B

Antonio de Barreda

Mano de Taglo
Maraga

Alor. ofic. mag. de la Frag. ta
de S. ta Locadia.
Munam. to

Minist. de Marina el Suo Don de S. ta
1733

Don ha. venido en el mes de la fr. ta.

Frag. ta S. ta Locadia.

de S. ta de S. ta de S. ta de S. ta

Comand. to Capitan Navio, D. N. Antonio Gomez

Barreda, ha de haver.

Por un mes su su. de 225 p. venido en el mes hecho	1689. 8
el can. de Des. to de Imb. y m. to por 8	2600.
Por d. de la gratif. on de 150 p. integro de mesd.	5289. 8

The. de Navio D. N. Dionisio Montalvo, Comd. su su. de 225 p. 619. 19

Por d. de la gratif. on de 150 p. integro de mesd.	540.
Por 30 dias de racion, y medias de can. al resp. de su su. de	67. 17
de la liguidy cada racion conseq. al propio sep.	1226. 36

The. de Frag. Don Manuel Albarado, Comd. su su. de 225 p. 450. 15

Por d. de la misma gratif. on de mesd. q. el anterior	540.
Por el mismo num. de dias de racion, y medias de can. id.	67. 17
	1057. 32

M. de Frag. Don Simon Sordano, P. de su su. de 225 p. 281. 18

Por d. de la misma gratif. on de mesd. q. el anterior	540.
Por el mismo num. de dias de racion, y medias de can. id.	67. 17
	887. 1

Comandador El Oficial Super num. D. N. Almagro del Villar 525. 18

Por d. de la misma gratif. on de mesd. q. el anterior	540.
Por el mismo num. de dias de racion, y medias de can. id.	67. 17
	1133. 1

De cu. to

De la asij. on de 20000. rs. conseq. al propio mes aument. de
Imb. p. 8, y el mane p. to a v. n. y baj. do a Plata en los mismos
terminos

	104. 12
	1028. 22

Capellán. D^{no} Diego Justo Soriano Por id. suu. lu.^{do}
 or ho p^{ta}. baj. do solo Ymb. ----- 319
 Por id. vna misma gratif.^{on} a media q. el armen. 540.
 Por el mismo num. de id. a media q. y media. vna.
 mado Ym. ----- 67. 17
 ----- 317. 17

Otro D^{no} Manuel Quonders Ym. ----- P. 114.5
 P. 116.5
 Piloto D^{no} Antonio Vera Por id. vna lu.^{do} a los baj.
 el Ymb. de 8. y el m. to por 16. ----- 745. 11.

Perjuicio.
 De la antig.^{on} en un tercio al su. do. a 3. lras. a p. to hechos los
 mismos documentos. ----- 036. 11
 ----- 109. 2 P. 13.5

1^o Piloto. D^{no} Juan. Oliveros Por id. al su. do. 65 p.
 hechos los mismos de. to q. el armen. to ----- 472. 2.
 Por el propio tiempo vna media gratif. a media ----- 270.
 ----- 742. 2.

Perjuicio.
 De la antig.^{on} a la mitad al su. do. de 35 lras. a plata conuen.
 ponda. al propio seg^{to}. hechos los mismos de. to a Ym. y m. ----- 127. 5
 ----- 615. 4 P. 76.7

Quinto Mar Don Carlos Dogherli Por id. vna Puera
 or 18 p^{ta}. baj. do solo Ymb. ----- 439. 17
 Por la misma gratif.^{on} a media q. d. Domingo
 Montalvo ----- 540.
 Por el mismo num. de id. a media q. y media. id. ----- 67. 17
 ----- 747. 2 P. 93.3

1599.5

Se cansan a la Real Hacienda en fin de
 prevenido mes los Diet oficiales que me.

Este asunt^o, mil quinientas nov.^{tas} y nueve p. cinco.^{tas}
y treinta mrs. yplato su. liguados. Quinit. suarina del
Luzo Lima 30 de Sep. 1799.

Por 1.599 p. 5 mrs. 30 mrs

Mano de Tagla
Zuaga

Señorinos,

Antonio de Barrada

Diego Jurio Sorano

Antonio Voz

Simon de Londoño

Francisco de Orosco

Dionisio Montalvo

Manuel Mendez

Carlos de Orosco

Antonio Alencas

Man. de Alvarado

de Villarejo

Go

46

Dⁿ Antonio Allegue del Villar Contador de la Frag. de S. M.
 nombrada S^{ta} Seccadia, de la que es Comandante el Capitan de Navio
 Dⁿ Antonio Gomez Barrera

N^o 1.

Certifico que por la Sistilla de revista diaria que he pasado a la Maestranza empleada en la carena de este Buque consta fueron efectivos en ella durante el mes de la fecha los individuos que con expresion de sus clases, grades que les estan señalados y Normales que vencieron se manifiestan en la forma siguiente

Carpinteros de Pais con 201. de Norm	Normales vencidos	Su suma te en Pais	Total en en yd ^o
Juan Pedro Islais	25	P 62	4
José Mejias	20	P 50	
Pedro Seguira	23	P 57	4
Baltasar Martinol	25	P 62	4
Manoel Dvila	24	P 60	
Joaquin de Torres	24	P 60	
Manuel Medina	25	P 62	4
Juan de la Rosa	25	P 62	4
Fran ^{co} Sorano	25	P 62	4
José Martinol	25	P 62	4
Bartolomé Sigero	25	P 62	4
Jacinto Guarnita	24	P 60	
Julian Piarro	21	P 52	4
Juan Evangelista Mengoya	23	P 57	4
Juan Rodriguez	22 $\frac{1}{2}$	P 56	2
José Bernediano	5	P 12	4
Benito Cuello	24	P 60	
	385 $\frac{1}{2}$	P 963	6

385 1/2 .. " 963 .. 6

..... José María	6	P 45	
Nicolas Sanchez	24	P 60	
José Ingueta	25	P 62	4
Fran. Campas	25	P 62	4
Tomás Salconi	22	P 55	
Juan Belaguer	19	P 47	4

506 1/2 .. " 1266 .. 2 1266

Idem con 18 1/2

..... Mariano D la Cruz	23	P 51	6
Juan Becerra	24	P 54	
Socadio Suarez	24	P 54	
Mmanuel Moreno	25	P 56	2
Nicolas Figueroa	21	P 47	2
Mmanuel Arevalo	22	P 49	4
Ignacio Suarez	24	P 54	
José Galindo	8 1/2	P 19	1
Mmanuel Barquet	24	P 54	
Juan D la Cruz	24	P 54	
Felicio Cifuentes	2	P 4	4
José Canacho	3	P 6	6
Mmanuel Suarez	23	P 51	6
Bruno Tapado	24	P 54	

271 1/2 .. " 610 .. 7 610

Idem con 14

..... Andres Medina	25	P 43	6
José Plaza	17	P 29	6

Idem con 12

..... Bartolomé Barreta	22	P 33	
Domingo Guamita	24	P 36	

46 .. " 69 .. 69

Idem con 10

..... José Navarro	24	P 30	
------------------------------	--------------	----------------	--

	<u>15</u>	<u>24</u>	<u>30</u>	<u>2019..5</u>
Clemente Fello	24	P 30		
Benito Araoz	13	P 16..2		
	<u>61</u>	<u>76..2</u>		76-2
<u>Idem con 8 r.</u>				

Juan Barquet	24	P 24		
Fernán de los Reyes	20	P 20		
Juan de la Roca	23	P 23		
Juan Fellao	24	P 24		
Justo Cornejo	24	P 24		
Mamancio Piñero	21	P 21		
Bartolomé Rosa	19½	P 19..4		
	<u>155½</u>	<u>155..4</u>		155..4
<u>Idem con 6</u>				

Juan Ferrero	25	P 18..6		
Pedro Rodríguez Fernández	25	P 18..6		
Juan de Puente	23	P 18..6		
José Antonio Gayenaga	23	P 18..6		
Carpintero Blanco	100	75		75
<u>con 20 r.</u>				

Bonifacio Ponce	24	P 60		60
<u>Calafates del País</u>				
<u>con 20 r.</u>				

Pedro de Torres	23	P 62..4		
Rafael González	24	P 60		
Patricio García	19	P 47..4		
José Bellido	24	P 60		
Juan Ceballos	23	P 57..4		
Juan Simóbal	16	P 40		
Santiago Bego	18	P 43		
Jacinto Campero	24	P 60		
Faustino Lirero	23	P 57..4		
Carmelo Chmas	12	P 30		
Nicolás Girard	13½	P 38..6		
	<u>223½</u>	<u>558..6</u>		2386-3

	<u>223 $\frac{1}{2}$</u>	<u>558 - 6</u>	<u>23</u>
Baleno Ribera	14	P 35	
Bentura Ortiz	17	P 42	4
José Diaz	17	P 42	4
Mariano D Flores	23 $\frac{1}{2}$	P 58	6
José Salorano	19	P 47	4
Pedro D la Pa	24	P 60	
Antonio Diaz	15	P 37	4
Juan Campora	17	P 42	4
Cecilio Rodriguez	17	P 42	4
Fran Corti	17	P 42	4
José Benifacio	14	P 35	
Pedro Franco	19	P 47	4
Ambrosio Galindo	14	P 35	
Mariano Camero	16	P 40	
Antonio D las Santos	22	P 55	
Germasio Mata	23	P 57	4
Urbano Santana	15	P 37	4
Fran. Herrera	23	P 57	4
Manuel Romero	23	P 57	4
Cipriano Aguilar	25	P 62	4
Manuel Damas	18	P 45	
Tomás Espinosa	1	P 2	4
José Prias	14	P 35	
Tomás Lizaso	19	P 47	4
Fran. Samudio	24	P 60	
José Ramos	23	P 57	4
Luis Montijo	15	P 37	4
Bernando Aguirre	18	P 45	
José Leon	16	P 40	
José Garcia	25	P 62	4
Juan D Dios Amelo	26	P 62	4
Manuel Muga	25	P 62	4
Fran. Co. Mejias	24	P 60	
	845	2112	4

	845	2112	4	2386-3
Manuel Sique	4	P 10		
Antonio Fernandez	24	P 60		
Antonio Sanchez	24	P 60		

Ymaon 18

	897	2242	4	2242-4
Vicente D. Serna	24	P 34		
1.º José Fernandez	18	P 40	4	
Gregorio B. la Cruz	20	P 45		
José Domingo	24	P 54		
Matias Figueroa	12	P 42	6	
Domingo Murga	12	P 42	6	
Manuel Montenegro	11	P 24	6	
Santos Franco	17	P 38	2	
José Lopez	24	P 34		
Melchor Suyo	15	P 33	6	
José Diaz	17	P 38	2	
José Guarnido	15	P 33	6	
Casimiro Delgado	15½	P 34	7	
Domingo Camero	14	P 31	4	
2.º José Fernandez	19	P 42	6	
Nabier Mellado	18	P 40	4	

Yma con 12

	285½	631	3	631-3
José Sern	17	P 25	4	
José Cofre	23	P 34	4	
1.º Lorenzo Lopez	18	P 27		
José D. Carmen	13	P 19	4	
José Lopez	17	P 25	4	
José Estanvira	24	P 36		
Adrian Moreno	11	P 16	4	
Lorenzo Moya	15	P 22	4	

Yma con 10

	138	207		207...
Manuel Carrillo	17	P 21	2	
José Gallardo	24	P 30		
	41	51	2	51-2

Idm con 8 r.

Matteo D la Rosa	23	P 23
José Pinillo	17	P 17
José Palomares	12	P 12
Diego Calderon	24	P 24
Ysidro Ortega	24	P 24
Fran. Solano	8	P 8

Idm con 6

Roque Lopez	23	P 18 . . 6
San Vito y Pico	25	P 18 . . 6
José Fandín	23	P 18 . . 6

Coedro D Brea con 4 r.

Fran. Martiner	24	P 12 . . .	12
--------------------------	--------------	------------	----

Albani con 20

Alonso D Buda	20	P 50 . . .	50
-------------------------	--------------	------------	----

Pones ydm con 8

Manuel Pintao	7	P 7
Antonio Ramirez	9	P 9

Resumen General

Num.º D Individuos	Sus gran	Normales	Su imp.º	Total en
		venidos	en Pesos	ydm
24 Corpinte.º D País con	20 r.	506 $\frac{1}{2}$	1266 . . 2	} 2251 . . 3
14 ydm con	18	271 $\frac{1}{2}$	610 . . 7	
2 ydm con	14	42	73 . . 4	
2 ydm con	12	46	69 . . .	
3 ydm con	10	61	76 . . 2	
7 ydm con	8	155 $\frac{1}{2}$	133 . . 4	
4 ydm D dotaz.º	6	100	75 . . .	
17 Calafates D País con	20	897	12242 . . 4	} 2251 . . 3
16 ydm con	18	289 $\frac{1}{2}$	631 . . 3	
8 ydm con	12	138	207 . . .	
		<u>2507</u>	<u>5427</u>	<u>2326 3</u>

3787

2 ydm con	10	43	31...2	} 3267...1
6 ydm con	8	115	115	
3 ydm D Detacion con	6	75	56...2	} 56...2
1 Cordoa B Brea con	4	24	12	
1 Ctlbñil con	20	20	30	} 66...
2 ydm con	8	26	16	
1 Carpint. B blanco con	20	24	60	60...
		<u>2822</u>	<u>5787...6</u>	<u>5787...6</u>

De forma que segun parece del resumen antecedente importan las dos mil ochocientos y veinte y dos Normales & diferentes clases, vendidos por los ciento quarenta y tres operarios referidos cinco mil setecientos ochenta y siete Ptos y seis reales & plata fuerte: Y para que por la comisaria & Gñra y Marina pueda satisfacerse lo que á cada individuo corresponde de la presente Eñtada del estado Buque en el Puerto del Callao á treinta & Septiembre & mil setecientos noventa y nueve.

Visto Bueno

Antonio Allegue
del Villar

Antonio de Baxeda

(Signature)

El beneficio era pagam. p. mí, enterando á cada uno de los individuos q. comprehende la anterior Certificacion, la cantidad q. asimismo se señala en tabla y mano propia: en el Callao á treinta de Sep. & mil setecientos noventa y nueve.

B B Son 5787 y 69.

Antonio de Baxeda

D. Antonio Allegue del Villar Contador de la Fragata de su
nombuada Sr. D. Escadua de la que es Com. el capitán
de cruce D. Antonio de Anzedo.

N.º 32

Certifico que los el destroz de unad. q. que capre.
vanan han ejecutado la obra de Anzedo q. por menon
re manifestara para habilitacion de este Buque
durante el presente mes en aser

A. Niclas Belande

Post P.º Mts Total en
m

Tablones de Cedro de siete
varas de largo y veinte y
quatro p.º de ancho a tres
m. varas

Por veinte y quatro Tablon. de
Cedro. de siete var. de largo y trece
ta y un Flo imp. ta

81. 2.

Alfagras de Pino de
siete var. de largo y diez p.º
de ancho; asiente y cinco
m. la vara de cada flo.

Por Once Alfagras de Pino de
siete var. de largo, y ciento
catorce Flo. imp. ta

19. 2. 26.

Tallos de Cedro de Buella
de cinco var. de largo y veinte
y seis p.º de ancho a tres m.
la vara de cada flo.

Por un Palo de Cedro de buella de
cinco var. de largo y un Flo imp.

1. 6.

Fronas de Cedro de quatro var.
de largo y veinte y quatro p.º
de ancho a tres m.

Por una Frona de Cedro de quatro
var. de largo, y un Flo imp. ta

1. 4.

159. 7. 26.
159. 7. 26

A Asuntin Stexxa

Fablon de Cedro de viente
var. de largo y veinte y quatro
tres pps de ancho otras un
la varca de cada flo

Por Cinco Fablon de Cedro de viente
var. de largo y diez flo imp. 26..... 2.....

Alfajras de Pino de viente
var. de largo y doce pps. de
ancho asiente y cinco m.
de cada flo

Por trece Alfajras de Pino de
viente var. de largo, y ciento
venete flo imp. 79..... 5..... 22.....

A Dom. Duvar

Fablon de Cedro de viente var.
de largo, y veinte y quatro pps
de ancho otras un. varca

Por Diez Fablon de Cedro de viente var.
de largo y quince flo imp. 39..... 2.....

Alfajras de Pino de viente
var. de largo y doce pps de ancho
y tres un. de varca de cada flo

Por Nueve Alfajras de Pino de
viente var. de largo, y setenta y
quatro flo imp. 47..... 4.....

A Isaq. Fagle

86..... 7... .. 86.....

Fablon de Cedro de viente
var. de largo y veinte y quatro
pps. de ancho otras un. varca

Por Un Fablon de Cedro de viente
var. de largo y dos flo imp.
5..... 2..... 5.....

A Don. Porada.

Tablón. a Cedro de veinte varas
de largo y veinte y quatro no
p. de ancho a tres m. vana

Por Quince Tablón. a Cedro de
veinte varas de largo y treinta y
quatro flor, importa..... 89..... 2.

Alfagiar de Pino
de veinte varas de largo, y diez
p. de ancho, a veinte y
cinco m. v.

Por Diez y nueve Alfagiar de
Pino de veinte varas de largo y diez
y quatro m. v. importa..... 95..... 6..... 35.....

185..... 31..... 185..... 31

Y para que pueda servir para de Suena y maxima a elev 543... 11...
pueda satisfacer los quinientos y quatro y tres pesos
un real y once m. de plata fuerte liquido y importa la referida
buena de buenias ejecutada por los mencionados individuos, acada
no la parida que le corresponde segun ve de la carta, de
a puente Abundo del estado Dague al Ancla en el Puerto del
allas a treinta de Septiembre de mil ochocientos noventa y nueve

Visto Bueno

Antonio Allegue
del Villar

Antonio de Barreda

[Signature]

Se benefició con pagam. p. m. tratadas a cada uno de los individuos y comprende la aut.
Certificación la cantidad q. a su mayor se le señala: en el caso de veintidós mil ochocientos
noventa y nueve.

San 5 de 9. 1. 11. B.

[Signature]
Man. de la
Hacienda

Antonio de Barreda

D. Thomas de Vega Maestro de Vivoras de la Fragata D. S. M. lo
Nombada S.ª Sencada Recivi en virtud de Orden del S.º D. J.º Fore,
Manuel de Fagle Yrasaga Comisario de Guerra Ministro de la R.
Hacienda y Marina del Arrentista de Biv y la Ciudad Marina
D.º Alejandro Aldons en la forma siguiente

N.º 3.
Dosmil quinientas y ochenta y quatro Racion. de Pan fresco
a 12 de entar p.º 7.º. P.º 188. 9. 4.

Decuyo General me hago cargo en virtud de este Conocimiento J.º de
p.º Duplicado he firmado con Igual J.º de viendo servir este Solam.
para el pago que debe hacerse al prevenido Arrentista p.º cuenta
de Real Hacienda. Abordo de la citada fragata al Ancla en el Puerto
del Callao Arcinta de Septiembre de setecientos noventa y Nueve.
Con mi Fianza
Thomas J.º

Antonio Allegue
de Villar

Recivi del S.º D. J.º Chief Man. de Fagle
Yrasaga, Cav.º de la R.º disting.º om de Carlos 3.º
Comisario de Guerra y Ministro de Marina,
Ciento ochenta y ocho pesos y tres m.º p.º el importe
de las raciones de Pan fresco que cuentan del ant.º
Conocimiento, y que, con arreglo al precio estipulado
en la contrata celebrada p.º mi con la Marina, he
subministrado para la Dacia de la Tripulacion, Guarn.º

y Brigada de la Fragata de ^{la} Escadria, entodo el
mes de la fecha; y para q. sea data del esmerado
del Ministro. Fumo esta en la Com. de Puercy Maxima
de Lima y Septiembre 30 de 1799.

188 p. 3. n.º

Alexandro Aldana

V. B.
Antonio de Barreda

Antonio de Barreda

Antonio de Barreda

Antonio de Barreda
Comandante de Puercy Maxima
Ciento ochenta y ocho pesos y tres reales del importe
de la compra de las cosas que constan del con-
tratamiento, y que con arreglo al orden establecido
en la contrata celebrada por mi en la ciudad de
Lima el dia diez y siete de Mayo de mil setecientos noventa y nueve.

D. ¹⁶ Thomas de Vega Maestro de viveros de la Fragata de S. M.
 nombrada S. ^{ta} Secundia Recibi en virtud de orden del S. D. ^o Manuel
 de Tagle y Saraga Comisario de Guerra Ministro de la Real Hacienda y
 Marina; Del Acentista de Br. p. la citada Marina. D. ^o Antonio
 Coronel. los generos q. se expresan que me ha entregado para Diaria
 en la forma siguiente

Noventa Arrobas de Carne fresca Diez Quintales de Mantequilla ordinaria a 9 p. l. n. Cinco D. ^{os} de Ayo a 10 p. l. n.	181. 4. 17. 95. --- 50. ---
Imp. total	P. 326. 4. 17.

De Cuios Generos me hago cargo en virtud de este Conocimiento y
 q. por Duplicado he firmado con Igual Ita de viendo servir a esto
 solamente p. el pago q. dev. hacerse al prevenido Acentista por cuenta
 de la Real Hacienda. Abordo de la citada Fragata a la Ancla en
 el Puerto del Callao a 30. Sept. de 1799.

En mi Virtud

Thomas de Vega

Antonio Allague
del Villar

R
 on ny

Recivi del S. D. Josef Man. de Tagle y Saraga
 Cav. de la R. disting. oin de Carlos 3. Comisario de
 Guay Marina, Trecientos veinte y seis p. quatro
 xx. y medio, por el importe de los viveros que constan
 del aut. ^o conoCIM. y que con arreglo a los precios

estipulado en la contrata celebrada p.^{ra} mi con la Marina,
he suministrado para la Diosa de la Equipacion, Guarni-
cion y Brigada de la Frag.^{ta} del Rey S. Leocadia, en
todo el mes de la fecha, y p.^{ra} q.^{ta} conite fuese este en la
Comis.^o de Guerra y Marina de Lima y sept. 30 de
1799.

Son 326. p.^{as} 4.^{ta} L^{ta} Min^{ta} Antonio Coronel

v. 3.^o

Antonio de Banaeda